UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2007

V I S T O:

El Expediente N° 61.134/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

QUE en el mismo obra Nota N° 18/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Física Básica, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la solicitud de licencia interpuesta por la Dra. Beatriz MILICIC, la cual fue concedida mediante Disposición N° 877/06;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes esté integrada por el Prof. José GIANOTTI, el Mg. Guillermo STETTLER y el Mg. Rodolfo REINHARD como titulares y la docente Adriana PAJARES como Suplente;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Física Básica, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Prof. José GIANOTTI, el Mg. Guillermo STETTLER y el Mg. Rodolfo REINHARD como titulares y la docente Adriana PAJARES como Suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Física Básica, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que avaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Prof. José GIANOTTI, el Mg. Guillermo STETTLER y el Mg. Rodolfo REINHARD como titulares y la docente Adriana PAJARES como Suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
CONSEJO ACADEMICO
RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 005